

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 02 DE FEBRERO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 86 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

- La Solicitud de Permiso N° 41 de fecha 02 de febrero de 2023, presentada por doña María Márquez Gómez, Técnico Grado 12 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso cinco horas de descanso complementario desde las 13:00 a las 18:00 horas el día jueves 02 de febrero de 2023.
- Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 5. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a doña MARIA MARQUEZ GOMEZ, Rut N° 8.728.900-1, Técnico Grado 12 de la planta municipal, para uso cinco horas de descanso complementario desde las 13:00 a las 18:00 horas el día jueves 02 de febrero de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día viernes 03 de febrero de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N-411

SOLICITUD DE PERMISO

NOMBRE:	1 2 0	RUT_6		
SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS		HASTA DEL DIA HASTA EL DIA	
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR				
5 Hong	13:00	18:00	04/04/13	0400/23
CON COST OF THE				
CON GOCE DE REMUNERACIONES SIN GOCE DE REMUNERACIONES			X	
^			6	
MOTIVO: Rusane	1.			1
SALUDA ATENTAMENTE A USTED. RECURSOS HUMANOS:		DIAS ADMINISTRA	FIRMA FUNCIÓNARI	0
CARGO: 1) AFCS) CON FECHA 2/2/23	IA CAR	DLUCION	TAZ	
LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	7 !	SE RECHAZA	1
MOTIVO RECHAZO			DIPECCION STRANGO	

FECHA: 2,2,23 FOR